



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

MAT. : AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N°14937/

VISTOS :

ANDRES EMILIO Rut
Osorno.

La solicitud de Patente N°1428 del 29.10.2012 presentada por MANCILLA DELGADO para el domicilio comercial en calle JUAN MACKENNA N°1113 Local N°37 en

El Informe Interno N°712 del 26.11.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Decreto 12482 del 03.10.2012 de ocupación.

El Certificado N°4108 del 30.11.2012, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a MANCILLA DELGADO ANDRES EMILIO Rut: PATENTE COMERCIAL de VENTA DE ARTESANIA ROL N°2-15719, que funcionará en calle JUAN MACKENNA N°1113 Local N°37 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **30.11.2012** correspondiente al **Segundo Semestre del año 2012.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/shd

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)